



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **341/92**

Salta, 26 de Junio de 1.992
 Expediente Nro.: 12.067/92

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Elsa Helodia, AYALA HUARITA, L.U.:2.415, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Normatización de registros de Enfermería, en sector internacion de unidad de lactantes, hospital materno infantil Salta-Capital", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena, ACOSTA, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Elsa Helodia, AYALA HUARITA, L.U.:2.415, de la carrera de Enfermería, el siguiente: "Normatización de registros de Enfermería, en sector internacion de unidad de lactantes, hospital materno infantil Salta-Capital".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. Sara Elena, ACOSTA - Asesor -
 Lic. Liliana, RAMOS de CICALA - Revisor -
 Lic. Mirella, PERALTA de PEREZ - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

OPD
 AMH

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA GOUCEIRO DE CADENA
 DECANO